



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION D N° **4 15/06**

SALTA, 11 SEP 2006
Expediente N° 12. 169/06

VISTO:

La Resolución D N° 293/06 y modificatoria N° 375/06 mediante la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura: "Enfermería Pediátrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que según lo establece el artículo 27° del Reglamento de Concursos, antes de la iniciación del plazo para la inscripción, el Decano previa consulta al Consejo Directivo, elevará al Consejo Superior la propuesta de los Miembros del Jurado.

Que hubo demoras en las respuestas de los docentes propuestos por el Departamento de Enfermería, razón por la cual aún no se realizó la consulta al Consejo Directivo, a efecto de elevar la propuesta al Consejo Superior para aprobar los integrantes del Jurado.

Que ante la proximidad de la apertura de la inscripción prevista a partir del 12 de setiembre, es necesario modificar el período de inscripción de los postulantes.

Que corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución D N° 375/06, el que quedará redactado de la siguiente manera:

" ARTICULO 2°.- Establecer el siguiente período de inscripción para los postulantes al cargo:

Fecha de Apertura de la Inscripción: 25 de Setiembre de 2006 a horas 12:00

Fecha de Cierre de la Inscripción: 06 de Octubre de 2006 a horas 17:00"

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Consejo Directivo, dése amplia publicidad y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia -, a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud